

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



0000001

**CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA
STSERVICIOS SOJOS TELLO CIA. LTDA. A
STSERVICIOS CIA. LTDA.
Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA
COMPAÑÍA STSERVICIOS SOJOS TELLO CIA. LTDA.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 3 COPIAS)

L.E.N.

Escritura N° 1228.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTICUATRO (24) de MARZO de dos mil diez, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparece la señorita Mónica Alexandra Gutiérrez Serrano, en su calidad de Gerente General, de la compañía STSERVICIOS SOJOS TELLO CIA.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

LTDA., según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito y como documento habilitante se adjunta a este instrumento público, bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

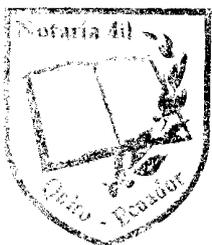
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una escritura de reforma de estatutos de la compañía STSERVICIOS SOJOS TELLO CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señorita Mónica Alexandra Gutiérrez Serrano, a nombre y representación, de la compañía STSERVICIOS SOJOS TELLOS CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, según se desprende del nombramiento que se agrega en calidad de documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliado en la ciudad de Quito; y actúa debidamente autorizada por la Junta Universal de Socios de la compañía.- (SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el siete de abril de dos mil cinco se constituyó la compañía denominada STSERVICIOS SOJOS TELLO CIA. LTDA., e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el veinte de abril de dos mil cinco.- DOS) La Junta General de Socios celebrada de la compañía STSERVICIOS SOJOS TELLO CIA. LTDA., el diecinueve de marzo de dos

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

0000002



mil diez, resolvió reformar los estatutos sociales de la compañía, esto es cambiar la razón social de la compañía; y, cambiar las atribuciones del cargo de Presidente de la compañía.- TERCERA.- CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL, ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud de los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad que interviene, eleva a escritura pública las resoluciones adoptadas por la Junta Universal de Socios de la compañía STSERVICIOS SOJOS TELLO CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de marzo de dos mil diez y en tal virtud declara: UNO) Cambiar la razón social de la compañía a STSERVICIOS CIA. LTDA. DOS) Reformar el artículo Primero de los estatutos sociales de la compañía por el siguiente texto: "Artículo Primero.- DENOMINACIÓN.....- La compañía se denomina STSERVICIOS CIA. LTDA.".- TRES) Reformar el artículo Octavo, Sección Primera, del Presidente, Atribuciones, de los estatutos sociales de compañía, por lo siguiente: "ARTICULO OCTAVO.- DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.- Sección Primera.- Del Presidente.- Atribuciones.- tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Convocar y presidir la Junta General y suscribir las actas correspondientes; b) Conferir poderes, para el caso de poderes generales requerirá autorización de la Junta General. No procede la cesión o delegación de facultades del administrador.- c) Cuidar del cumplimiento de las leyes de la República, los presentes estatutos y las Resoluciones de la Junta General de Socios; d) Firmar conjuntamente con el Gerente General los Certificados de Aportaciones; e) Sustituir al Gerente General en caso de ausencia o incapacidad, temporal o definitiva, con todos sus deberes y atribuciones; f) Dirigir e intervenir en los negocios y operaciones de la compañía con los requisitos señalados en estos estatuto". Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez de este instrumento.- (firmado) José



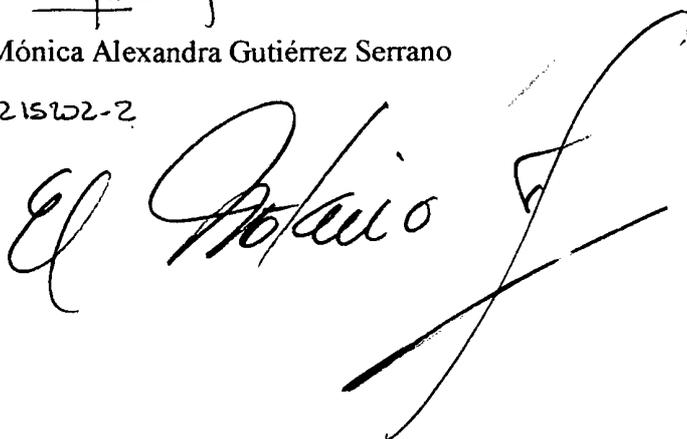
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Luis Guevara Rodríguez, Abogado con matrícula profesional número siete uno seis cinco (N° 7165) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



f) Srta. Mónica Alexandra Gutiérrez Serrano

c.c. 171215202-2



0000003

CIUDADANIA 171215209-2
GUTIERREZ SERRANO MONTOX ALEXANDRA
PICHINCHA/MULTO/BENALCAZAR
23 ENERO 1973
002-0987-01301
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ



EQUATORIANA ***** V4444V4444
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JOSE ELIAS GUTIERREZ
LIGIA AMANDA S. SERRANO
QUITO 15/04/2004
15/04/2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

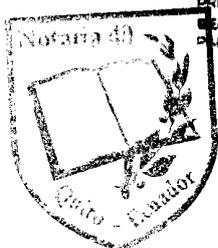
152-0095 1712636438
NUMERO CEDULA
GUTIERREZ SERRANO MARIA FERNANDA

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

ZONA

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



D. Osvaldo Peña Espinosa

Quito, a 09 de Noviembre de 2009

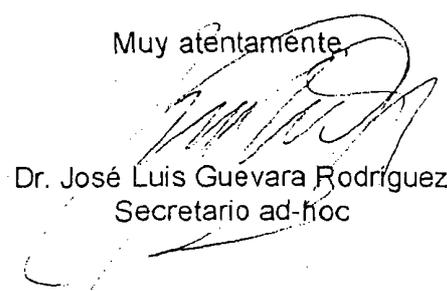
Señora
Mónica Alexandra Gutiérrez Serrano
Presente.-

De mi consideración:

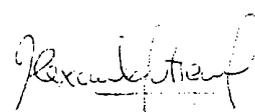
Por medio de la presente me permito comunicar a usted que la Junta General de Socios de la compañía STSERVICIOS SOJOS TELLO CIA. LTDA., celebrada hoy 09 de Noviembre de 2009, la ha elegido como Gerente General de la compañía por un período de DOS AÑOS.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, y sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales de la compañía STSERVICIOS SOJOS TELLO CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 07 de abril de 2005 e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el 20 de abril de 2005.

Muy atentamente,


Dr. José Luis Guevara Rodríguez
Secretario ad-hoc

A los 09 días del mes de Noviembre de 2009, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano acepta el cargo de **GERENTE GENERAL** de STSERVICIOS SOJOS TELLO CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y los Estatutos Sociales.


Gutiérrez Serrano Mónica Alexandra
cc. 171215202-2

El presente documento se inscribió en el presente
documento Inscripción No. **13596**
de Montecristinos Tomo No. **140**
Quito, a **27 NOV. 2009**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Caybar Serrano
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



0000004



... con el ...
... Ley ...
...
24 MAR 2010
...
...
...



Consejo de la Espinosa

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
STSERVICIOS SOJOS TELLO CIA. LTDA. LLEVADA A CABO EL 19
DE MARZO DE 2010**

A las 09h00 del día 19 de Marzo de 2010, se reúne el 100% del capital pagado de la compañía STSERVICIOS SOJOS TELLO CIA. LTDA., en el cantón Quito, en las oficinas principales de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	PORCENTAJ (%)
NICOLÁS FRANCISCO SOJOS ECHEVERRI	196	196	49%
CESAR PAUL TELLO BALCÁZAR	196	196	49%
NICOLÁS PATRICIO SOJOS VALDIVIESO	8	8	2%
TOTAL:	400	400	100%

El Presidente de la compañía dispone que por secretaría se constate el número de Socios asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. Secretaria informa que ha asistido el 100 % del capital social pagado quienes renuncian expresamente a su derecho de convocatoria, por lo cual existe el quórum suficiente para que se instale la junta en calidad de Universal. Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad de los socios asistentes, en el libro de Socios y Participaciones de la compañía por lo cual acogándose a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta Universal de la compañía para tratar como puntos del orden del día lo siguiente:

- 1.- Cambio de razón social de la compañía; y,**
- 2.- Reforma de estatutos de la compañía.**

Preside la reunión la señorita Mónica Alexandra Gutiérrez Serrano y actúa como secretario Ad-hoc, el doctor José Luis Guevara Rodríguez.

El señor CESAR PAÚL TELLO BALCÁZAR toma la palabra y propone la necesidad de reformar los estatutos sociales de la compañía de la siguiente manera: UNO) Cambiar la razón social de la compañía a STSERVICIOS CIA. LTDA. (DOS) Reformar el artículo Primero de los estatutos sociales de la compañía por el siguiente texto: "Artículo Primero.- DENOMINACIÓN.- La compañía se denominará STSERVICIOS CIA. LTDA. ... ". (TRES) Reformar el artículo Octavo, Sección Primera, del Presidente, Atribuciones, de los estatutos sociales de compañía, por lo siguiente: "ARTICULO OCTAVO.- DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.- Sección Primera.- Del Presidente. - Atribuciones. - tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Convocar y presidir la Junta General y suscribir las actas correspondientes; b) Conferir poderes, para el caso de poderes generales requerirá autorización de la Junta General. No procede la cesión o delegación de facultades del administrador. c) Cuidar del cumplimiento de las leyes de la República, los presentes estatutos y las Resoluciones de la Junta General de Socios; d) Firmar conjuntamente con el Gerente General los Certificados de Aportaciones; e) Sustituir al Gerente General en caso de ausencia o incapacidad, temporal o definitiva, con todos sus deberes y atribuciones; f) Dirigir e intervenir en los negocios y operaciones de la compañía con los requisitos señalados en estos estatuto.

Luego de cortas deliberaciones se resuelve por unanimidad reformar los estatutos sociales de la compañía de la siguiente manera:

UNO) Cambiar la razón social de La compañía a STSERVICIOS CIA LTDA.

DOS) Reformar el artículo Primero de los estatutos sociales de la compañía por el siguiente texto: "Artículo Primero.- DENOMINACIÓN.- La compañía se denominará STSERVICIOS CIA LTDA. ... ".-

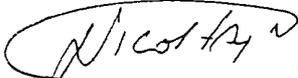
TRES) Reformar el artículo Octavo, Sección Primera, del Presidente, Atribuciones, de los estatutos sociales de compañía, por lo siguiente: "ARTICULO OCTAVO.- DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.- Sección Primera.- Del Presidente.- Atribuciones.- tendrá Los siguientes deberes y atribuciones: a) Convocar y presidir la Junta General y suscribir las actas correspondientes; b) Conferir poderes, para el caso de poderes generales requerirá autorización de la Junta General. No procede La cesión o delegación de facultades del administrador. c) Cuidar del cumplimiento de las leyes de La República, los presentes estatutos y las Resoluciones de la Junta General de Socios; d) Firmar conjuntamente con el Gerente General los Certificados de Aportaciones; e) Sustituir al Gerente General en caso de ausencia o incapacidad, temporal o definitiva, con todos sus deberes y atribuciones; f) Dirigir e intervenir en los negocios y operaciones de la compañía con los requisitos señalados en estos estatuto.

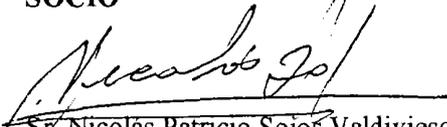


Dr. Gerardo María Esquivosa

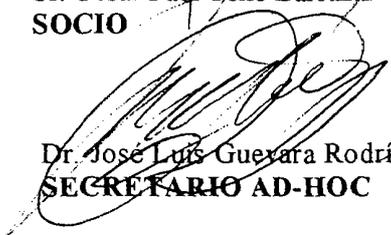
Sin más que tratar, el Presidente de la sesión, se levanta y concede veinte minutos de receso para la redacción del acta. X

Se reinstala la sesión a las 10h30 se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley. ✓


Sr. Nicolás Francisco Sojos Echeverri
SOCIO


Sr. Nicolás Patricio Sojos Valdivieso
SOCIO


Sr. Cesar Paul Tello Balcázar
SOCIO


Dr. José Luis Guevara Rodríguez
SECRETARIO AD-HOC

IMPRIMIR



0000006

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7272594
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: TERAN TUZ GABRIEL ARTURO
FECHA DE RESERVACIÓN: 04/11/2009 12:56:03 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

153361 STSERVICIOS SOJOS TELLO CIA. LTDA.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- STSERVICIOS CIA. LTDA.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 04/12/2009

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

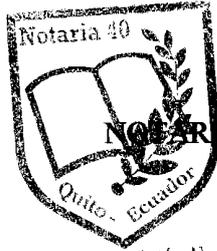
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SRA. MARÍA ELENA ARGUELLO
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL



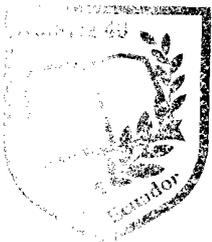
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, a los veinticuatro días del mes de **Marzo del dos mil diez.-**



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

0000007

RAZÓN: Mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.10.003747**, dictada el siete de septiembre del año dos mil diez, por el Doctor Fabián Flores Paredes, Intendente Jurídico Subrogante de la Superintendencia de Compañías de Quito, **RESUELVE: aprobar el Cambio de nombre de STESERVICIOS SOJOS TELLO CIA. LTDA., por el de STSERVICIOS CÍA. LTDA, Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS.-** Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución, en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular al margen de las escrituras matrices de Constitución y de Cambio de Nombre de la referida Compañía, otorgadas ante el Notario Titular Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, el siete de abril del año dos mil cinco; y, el veinte y cuatro de marzo del año dos mil diez, respectivamente.-
Quito, a trece de octubre del año dos mil diez.-



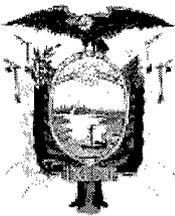
A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a smaller loop and a final flourish.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.

NOTARIA CUADRAGÉSIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



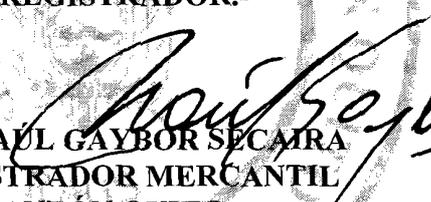


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000008



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. CERO CERO TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE** de 07 de septiembre del 2.010, bajo el número **366** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 868 del Registro Mercantil de veinte de abril del año dos mil cinco, a fs 756, Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE NOMBRE** de la Compañía "**STSERVICIOS SOJOS TELLO CIA. LTDA.**" por el de "**STSERVICIOS CIA. LTDA.**"; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 24 de marzo del 2.010, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO literal b)** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **198**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **5631**.- Quito, a cuatro de febrero del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-